



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 183/2011.

Demandante/s: Jesús Calleja Flores.

Abogado/a: Gonzalo López Cuesta.

Demandado/s: Servisuelo, S.L. y Fogasa.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 183/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Jesús Calleja Flores, contra la empresa Servisuelo, S.L. y Fogasa, sobre Etj 183/2011, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 4 de octubre de 2010 en demanda PO 499/10 a favor de la parte ejecutante, Jesús Calleja Flores, frente a Servisuelo, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.320,98 euros en concepto de principal, más otros 379,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 632,00 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servisuelo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 12 de julio de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)